

Situación: HOYOS (Cáceres)

Promotor: AYUNTAMIENTO DE HOYOS (Cáceres)

1.-MEMORIA INFORMATIVA

1.1.-ANTECEDENTES

Se redacta la presente MODIFICACION DE SUELO URBANO de la localidad de HOYOS (Cáceres) por encargo del Ayuntamiento de Hoyos (Cáceres), con el fin de ampliar el Suelo Urbano, abrir una nueva calle y variar las alineaciones de algunas otras, y de esta forma adaptarias a la realidad existente. El objeto primordial de esta Modificación es ofrecer a la C.O.F.U.M.A. a través de su Dirección General de Arquitectura y Vivienda unos terrenos adecuados para la construcción de Viviendas de Promoción Pública.

1.2.-SITUACION

Estas modificaciones, afectan a las siguientes Zonas:

- FABLO PEREZ
- MARIALBA
- CARRETERA DE VALVERDE

En los diferentes Planos que forman parte de este documento se encuentra reflejada la situación exacta de las diversas Zonas objeto de esta Modificación.

1.3.-SERVICIOS URBANOS EXISTENTES

Todas las Zonas objeto de la presente modificación, incluso aquella en la que se aumenta el Suelo Urbano, disponen de Servicios Urbanos en las inmediaciones, que posibilita, que las distintas conexiones de Abastecimiento de Agua, Saneamiento, Energía Eléctrica y Viario se puedan realizar sin dificultad.

En los planos correspondientes, se reflejan los diversos Servicios Urbanos existentes en las distintas Zonas objeto de esta Modificación.

2.-MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1.-ENCUADRE LEGAL

La presente MODIFICACION del Proyecto de DELIMITACION DE SUELO URBANO DE HOYOS (Cáceres), será de aplicación obligatoria en el área abarcada desde el momento de la Aprobación Definitiva.

Esta Modificación se adecua a lo estipulado por el Artículo 81 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y a los Artículos 101, 102, 103 y 153 del Reglamento de Planeamiento que la desarrolla, así como a la Instrucción Nº 12 de la primitiva D.G.U. sobre Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, y al contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas de la Consejería de U.P., Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, redactado para la realización de Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano.

2.2.-JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION DE D.S.U.

Arranca la legalidad de este trabajo de lo contemplado en los Artículos 154 y 156 del Reglamento de Planeamiento, adoptando la figura de "MODIFICACION", al considerarse que no se alteran las determinaciones del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano actualmente vigente.

Esta Modificación se lleva a efecto, a instancias del Ayuntamiento de Hoyos (Cáceres), con el fin de adecuar a la realidad existente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano ya que, debido al tiempo transcurrido desde su Aprobación Definitiva hacen preciso su modificación al pasar algunos terrenos a propiedad municipal, consiguiéndose de esta manera un aprovechamiento mas racional de los solares resultantes y así ofrecérselos a la C.O.F.U.M.A., para que a través de su Dirección General de Arquitectura y Vivienda pueda proceder a la construcción de Viviendas de Promoción Pública (Zona de PABLO PEREZ); y a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la construcción de un edificio de carácter público (Zona MARIALBA); y por último, tratar de definir las alineaciones de la Zona de la CARRETERA DE VALVERDE.

3.-ORDENANZAS DE EDIFICACION

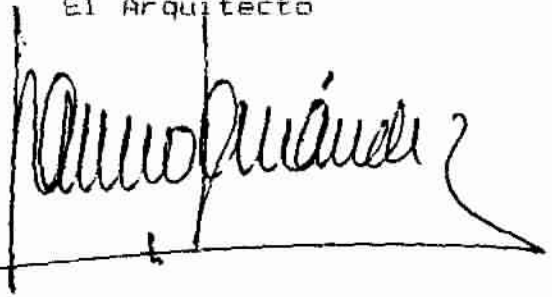
Se estara a lo dispuesto en los diferentes TITULOS que configuran las ORDENANZAS REGULADORAS DE EDIFICACION del Proyecto de DELIMITACION DE SUELO URBANO DE HOYOS, actualmente vigente.

Vago:

Coria, Abril de 1989

El Alcalde

El Arquitecto

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramón Quintero', is written over a vertical line that serves as a signature separator. The signature is fluid and cursive.

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno municipal de fecha 28 de Abril de 1989

El Secretario

Aprobado provisionalmente por acuerdo de Pleno municipal de - fecha 17 de Julio de 1989.

El Secretario